

Comité Directivo de 15 de septiembre de 2021

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 15 de septiembre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Real Decreto 793/2021, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Estatuto Orgánico de la AIReF.

El Director de la División Jurídico-Institucional informa al Comité Directivo de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del día de hoy del Real Decreto 793/2021, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Estatuto Orgánico de la AIReF.

En síntesis, los principales cambios introducidos en dicho Estatuto Orgánico son los siguientes:

(i) la creación de una nueva División en la AIReF: la División de Evaluación del Gasto Público (Spending Review). La puesta en marcha de esta nueva División -con dos áreas: Análisis Institucional y Análisis Técnico- forma parte del Plan Estratégico 2020-2026 de la AIReF. Asimismo, tiene lugar en cumplimiento del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), que define las actuaciones concretas para mejorar la eficiencia del gasto público;

(ii) la atribución al Gabinete de la Presidencia de la AIReF del nivel de Subdirección General para asegurar su -

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

equiparación a otros Gabinetes equivalentes, y

(iii) el cambio de denominación de la AIReF, que pasa a ser "Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI", en cumplimiento de las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por parte del Comité Directivo se debate sobre las implicaciones prácticas y organizativas para la institución de las modificaciones introducidas en su Estatuto Orgánico.

3. Anticipo reintegrable.

Con fecha 6 de septiembre de 2021, se ha recibido en la Gerencia de la AIReF una solicitud de anticipo reintegrable de un

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "C.H.S.", written over a faint circular stamp.

Cristina Herrero Sánchez

empleado de la institución justificada por imprevistos económicos.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por Resolución de 18 de abril de 2017, de la Presidencia de la AIReF, la concesión de todo anticipo reintegrable requiere la previa deliberación del Comité Directivo.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, el Comité Directivo informa favorablemente la concesión del anticipo solicitado.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "D.P.M.", written over a faint circular stamp.

Diego Pérez Martínez